RESOLUCIÓN Nº: 096 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 13 de mayo de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 para la *"Adquisición de muebles para oficina"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307785 de fecha 17 de marzo de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 05/2014 *"Adquisición de muebles para oficina"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de marzo de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: SCARPETTA E HIJOS S.R.L., LUGARO S.A.C.I., SILDAY DTM S.R.L., FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MOVICOR S.A.C.I. y Berta Dolores Ayala Ferreira;

El Acta de Apertura Nº 004/2014, llevada a cabo en fecha 7 de abril de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: DYKAL S.A., VITA MUEBLES de Ramón Acosta, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., JOB Construcciones y Equipamientos de Julio Bobeda, NEMPRE PRODUCCCIONES de Edgar Rodríguez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva, A & M RAMOS GENERALES de Maria Sosa y NM DISEÑOS de Nélida Mendoza;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 04/2014 de fecha 13 de mayo de 2014, correspondiente a la CD Nº 05/2014 *"Adquisición de muebles para oficina"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS de Julio Oscar Bobeda Gallar;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 096 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 05/2014 *"Adquisición de muebles para oficina"*, a la empresa JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS de Julio Oscar Bobeda Gallar.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 14.800.000 (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación"

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT